

## MOCIÓN ORDINARIA

### RELATIVA A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, portavoz del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN ORDINARIA relativa a la autonomía municipal.

### JUSTIFICACIÓN

Es más que evidente el frente abierto por el Gobierno Español contra la soberanía y autonomía de las instituciones vascas y, por tanto, contra la ciudadanía.

Cabe señalar, en el caso del Parlamento Vasco, la anulación de la Ley de Consultas de 2008 y la suspensión de la Ley de Vivienda y Ley del Fracking. Por su parte, en el caso del Parlamento de Navarra han sido recurridas normas en cuestiones tan diversas como el impuesto de bienes inmuebles a la iglesia, asistencia sanitaria, paga extraordinaria, impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, fracking, comercio en días festivos, desahucios, endeudamiento... Sin olvidarnos de la reciente interrupción de las emisiones de ETB en la Comunidad Foral de Navarra por orden del Ministerio de Industria y bajo amenaza de sanciones.

Por otro lado, la aprobación y publicación (14 de abril de 2016) de la Ley Municipal de la Comunidad Autónoma Vasca –ley que pone en valor la relevancia de las entidades locales y el respeto a su autonomía– no ha evitado que el Gobierno Español siga interviniendo en la autonomía de las entidades locales de Euskal Herria, siendo un ejemplo de ello la publicación de documentos oficiales en euskera, un asunto con especial incidencia en pequeños municipios.

Todo ello en cuanto a competencias ya transferidas a las instituciones vascas, es decir, dejando a un lado las 35 competencias que quedan por transferir (cárceles, políticas activas de empleo, gestión de la Seguridad Social y Pensiones...), la reclamación de otros muchos asuntos (protección social, legislación laboral...) y el respeto al derecho a decidir de las instituciones y de Euskal Herria.

En este contexto, cabe señalar asimismo el acoso sufrido durante los últimos años por el Ayuntamiento de San Sebastián como consecuencia de la continua intervención del Gobierno Español mediante recursos, paralizaciones, etc. en

normativas y acuerdos municipales: ayudas municipales, ordenanza de antenas de telefonía, normativa de consultas ciudadanas, clubes de cannabis,...

Por todo ello, el grupo municipal de EH BILDU presenta para la siguiente

## MOCIÓN ORDINARIA

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián realiza un llamamiento al Gobierno Español a que anule los recursos presentados contra la ordenanza para regular los clubes de cannabis, el reglamento de consultas ciudadanas y demás acuerdos adoptados por el Gobierno Local y el Pleno, y a poner en marcha procedimientos para no paralizar la ordenanza de antenas de telefonía.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián realiza un llamamiento al Gobierno Español y a la Delegación del Gobierno en la CAV a que dejen de recurrir sistemáticamente todo acuerdo y normativa aprobada por el Ayuntamiento de San Sebastián.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián realiza un llamamiento al Gobierno Español y a la Delegación del Gobierno en la CAV a que respeten la autonomía local y a los ayuntamientos, como entidades más cercanas a la ciudadanía, en base al principio del respeto interinstitucional.

San Sebastián, 6 de mayo de 2016

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,  
**portavoz del grupo municipal EH Bildu.**